

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.920 · 1942

LEY 4920

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 1942 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4920

LEY 4920

Subsidio a la Asociación "Claridad" y Biblioteca "Francisco López Merino" de La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Acuérdase por una sola vez a la Asociación "Claridad" y Biblioteca "Francisco López Merino", la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n).

ARTÍCULO 2°. El gaste que demande el cumplimiento de la presente Ley, que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4920. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).